Fecha elaboración: 19 febrero de 2019

ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA DEL PROCESO

OBJETO: SUMINISTRO DE VÍVERES SECOS CON DESTINO AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CAD´S UBICADO EN LA CIUDAD DE LETICIA, ADMINISTRADO POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial asignado por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para la presente contratación es de novecientos treinta millones de pesos M/CTE. ($930.000.000). Excluido de IVA

NOTA: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma global.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4419 del 30 de enero de 2019, con el siguiente rubro:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
F CENTRO DE ABASTECIMIENTOS Y DISTRIBUCION	A-05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, Y PRODUCTOS DE CUERO	Propios	20	CSF

REQUISITOS HABILITANTES

1.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN FINANCIERA.

Atendiendo lo señalado en el Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los Artículos del 2.2.1.1.1.5.1., al 2.2.1.1.1.5.7., del Decreto 1082 de 2015, la verificación de las condiciones financieras serán tomadas de la información contenida en el Certificado del Registro Único de Proponentes, que se encuentre vigente y en firme en relación a la última renovación y/o actualización al cierre de la licitación pública; ya sea persona natural o jurídica, o de cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal.

1.1.1. PROPONENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:

a. Para el caso de los proponentes nacionales, trátese de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional serán evaluados los Índices de Liquidez, Nivel de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Interés (RATIO), Rentabilidad de Patrimonio (ROE) y Rentabilidad del Activo (ROA) que se encuentre vigente y en firme registrado en el Certificado del Registro Único de

Proponentes (RUP), cuya informacion financiera debe ser a 31 de diciembre de 2017, en relación a la última renovación y/o actualización para el cierre del proceso.
b. Cuando se trate de personas naturales o jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional de las cifras contenidas en el Certificado del Registro Único de Proponentes por el cual debe estar vigente y en firme al cierre del proceso, con la información de la Capacidad Organizacional y los Estados Financieros de la vigencia que contenga el RUP en relación a la última renovación y/o actualización de acuerdo al cierre fiscal en cada país de origen.

c. Para el caso de las personas naturales o jurídicas nuevas o personas naturales que no tengan antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados al cierre anual, El Registro Único de Proponentes debe encontrarse vigente y en firme en relación a la última renovación y/o actualización, y contener los estados financieros de corte trimestral, suscritos por el Representante Legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura, con relación al cierre del proceso público en el SECOP II.

1.1.2. PROPONENTE PERSONA NATURAL EXTRANJERA SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA QUE NO TENGA ESTABLECIDA SUCURSAL EN COLOMBIA- NO OBLIGADO AL RUP.

Deberá allegar la siguiente documentación:

El Balance General y Estado de pérdidas y Ganancias correspondiente a la aprobación de la Vigencia anual, de acuerdo al cierre del país de origen y de conformidad con las normas de la respectiva sociedad.

Los estados financieros requeridos deben ser firmados por el Representante Legal y/o contador, acompañados del respectivo dictamen, copia de la tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal cuando la ley lo exija, así como la certificación sobre su vigencia expedida por la Junta Central de Contadores para el contador colombiano, la cual no debe tener fecha de expedición anterior a tres (3) meses a la fecha de presentación de la oferta.

En el evento que los Estados Financieros no estén avalados por un Contador Público Colombiano, se debe presentar Certificación de Auditoría Externa del país del proponente.

El balance general debe venir discriminado de la siguiente manera:
Activos: Corriente, no corriente y total.
Pasivos: Corriente, no corriente, total y
Patrimonio.

Los Estados Financieros deben venir consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción simple al castellano, convertidos a pesos colombianos, a la tasa de cambio de la fecha de cierre fiscal del país de origen (indicando la tasa de conversión).

Las disposiciones del pliego de condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el

proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Para efectos de la consularización y el apostille antes referidos, aplica lo dispuesto en el acápite APODERADO del pliego de condiciones.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el Representante Legal o el Apoderado en Colombia, debe hacerlo constar mediante documento suscrito.
El dictamen de los estados financieros será analizado y verificado, así:

- Dictamen limpio: Se aceptan
- Dictamen con salvedades que no tengan relación directa o incidencia, respecto de la propuesta presentada: Se aceptan.
- Dictamen negativo: No se aceptan.
- Abstención de dictamen: No se aceptan.

Para efectos de la evaluación de los Indicadores Financieros deberá anexar el Formulario establecido en el pliego de condiciones, discriminando los indicadores:

1.2 INDICADORES FINANCIEROS

Una vez revisada la página de la Superintendencia de Sociedades "SIREM" a través del portal web http://sirem.supersociedades.gov.co/Sirem2/index.jsp ésta no evidencia reporte al respecto de los indicadores financieros por empresas y sectores, lo que dificulta establecer un margen de información tal como se muestra a continuación:

Por esta razón y como medida de información de los indicadores financieros, al cierre del proceso de selección abreviada menor cuantía **008-061-2018** publicado en la plataforma SECOP se evaluaron los siguientes indicadores:

Con la finalidad de mayor participación y pluralidad de oferentes el Comité Económico Estructurador define los indicadores financieros a evaluar al cierre de este proceso, teniendo como fundamento el análisis realizado a los Registros Únicos de Proponentes de las empresas, La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

Para realizar el estudio de mercado se solicitaron cotizaciones por correo electrónico a las empresas **DISTRIBUIDORA B&D, HIPERKOSTO, COMERCIALIZADORA EL PUERTO,** sin embargo para determinar los indicadores financieros se tuvieron en cuenta los RUP delas siguientes empresas.

No.	OFERENTE	VIGENCIA RUP Y ESTADOS FINANCIEROS	INDICE LIQUIDEZ	NIVEL ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES (RATIO)	PATRIMONIO	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
							RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA
1	HIPERKOSTO	31 DIC.-2017	0,79	0,71	4,79	1.852.676.824,09	0,28	0,08
2	GRANERO GIRARDOT	31 DIC.-2017	2,61	0,14	12,91	8.953.768.126,00	0,12	0,10
3	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS	31 DIC.-2017	1,01	0,96	1.081,53	1.813.863.242,00	1,03	0,03
4	INTEGRALSERVICIOS SAS.	31 DIC.-2017	44,33	0,33	9,60	4.873.724.070,00	0,12	0,08

Por lo anterior, y una vez analizada la información financiera registrada en el RUP por las empresas cuyo objeto social está orientado al suministro de víveres y abarrotes, la entidad con el fin de permitir una mayor participación, establece los siguientes indicadores financieros los cuales se verificaran en el RUP con corte a 31 de diciembre de 2017;

INICADOR CAPACIDAD FINANCIERA	FÓRMULA			ÍNDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ	LIQUIDEZ =	ACTIVO CORRIENTE		**DEBE SER MAYOR O IGUAL**
		PASIVO CORRIENTE		**A (≥) 0,5 VECES**
ENDEUDAMIENTO TOTAL	ENDEUDAMIENTO = TOTAL	PASIVO TOTAL	100	**DEBE SER MENOR O IGUAL**
		ACTIVO TOTAL		**AL (≤) 0,75**
COBERTURA DE INTERERES (RATIO)	COBERTURA DE = INTERERES (RATIO)	UTILIDAD OPERACIONAL		**DEBE SER MAYOR O IGUAL**
		GASTOS DE INTERES		**A (≥) 4 VECES**
INICADOR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**FÓRMULA**			**ÍNDICE REQUERIDO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL =	UTILIDAD OPERACIONAL	100	**DEBE SER MAYOR O IGUAL**
	PATRIMONIO (ROE)	PATRIMONIO		**A (≥) 0.2**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	RENTABILIDAD DEL =	UTILIDAD OPERACIONAL	100	**DEBE SER MAYOR O IGUAL**
	ACTIVO (ROA)	ACTIVO TOTAL		**A (≥) 0.05**

NOTAS GENERALES

NOTA 1: Cuando el proponente sea un gobierno extranjero o alguna entidad estatal extranjera del orden nacional, no requerirá acreditar la capacidad financiera, siempre y cuando se anexe una carta emitida por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la cual conste que no está obligado por ley a presentar los documentos financieros requeridos en el pliego de condiciones.

NOTA 2: En caso de Uniones Temporales o Consorcios o promesa de sociedad futura, los indicadores financieros se calcularán con base en la sumatoria de acuerdo a la participación de cada uno de los integrantes. Los indicadores se calculan de acuerdo con la información financiera de cada componente del indicador de cada uno de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, posteriormente se procede a la multiplicación de acuerdo al porcentaje de participación y por último se halla el indicador.

NOTA 3: En caso de personas naturales o jurídicas Nacionales o Extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia los indicadores financieros y Capacidad Organizacional, se tomará el reportado en el RUP que se encuentre vigente y en firme en relación a la última renovación y/o actualización, y extranjeros sin domicilio con el formulario establecido en el pliego de condiciones indicadores Financieros de la vigencia anterior.

NOTA 4: Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

NOTA 5: Cuando en desarrollo de la verificación financiera requiera cotejar información adicional del proponente, podrá solicitarse los documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como Estados Financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que se consideren necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Regional Centro de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta

LOS CRITERIOS DE TIPO FINANCIERO

REQUISITO	**JUSTIFICACION**
Capacidad Financiera	Atendido lo señalado en el Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Sección 1 Conceptos Básicos para el Sistema de Compras y Contratación Pública Subsección 6 Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1, la verificación de las condiciones financieras serán tomadas de la información contenida en el certificado del Registro Único de Proponentes que se encuentre vigente y en firme con corte al 31 de diciembre de 2017, ya sea persona natural o jurídica, o de cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. Previo cumplimiento a los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones***.***

PROCEDIMIENTO: según Decreto Número 1082 de 2015, Subsección 2, Selección abreviada - disposiciones comunes para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes; Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa.

CAUSALES DE RECHAZO

1. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial.

2. Cuando no allegue la propuesta económica con la oferta.

3. Cuando supere un precio promedio por cada Ítem.

LEIDY MILDRED SÁENZ REYES
Comité económico estructurador

JEANNETH GRACIELA ACOSTA RODRIGUEZ
Comité económico evaluador

FORMULARIO No.____
PROPUESTA ECONÓMICA

Bogotá, D.C., de 2019

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL CENTRO
Cota, Cundinamarca

REF: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 008-_____ DE 2019

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso, adelantado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable, oferta en firme, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso, y en consecuencia, ofrezco efectuar la ejecución del objeto a contratar, de acuerdo con las cantidades, especificaciones técnicas y presupuesto definitivo presentados a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por un valor de ($----------) pesos colombianos, discriminados, así:

No.	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	ACEITE VEGETAL ENVASE PLASTICO (PET) *9.000 LTS.	LITRO	1		
2	AJO EN POLVO BOLSA * 500 G.	LIBRA	1		
3	ARROZ BLANCO FORTIFICADO BOLSA * 1.000 G.	KILO	1		
4	ARVEJA SECA VERDE BOLSA * 1.000 G.	KILO	1		
5	ATÚN LOMITOS EN ACEITE LATA * 160 G.	LATA	1		
6	AVENA SABORIZADA EN POLVO BOLSA * 250 G.	UNIDAD	1		
7	AZÚCAR BLANCA BOLSA *1.000 G.	KILO	1		
8	BEBIDA ACHOCOLATADA INSTANTANEA BOLSA * 200 G.	UNIDAD	1		
9	CAFÉ MOLIDO CONSUMO * 500 G.	LIBRA	1		
10	CALDO DE GALLINA EN POLVO DISPLAY * 48 SOBRES C/U *8 G.	DISPLAY	1		
11	CALDO DE COSTILLA EN CUBOS * 60 G. C/U.	UNIDAD	1		
12	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR BOLSA * 500 G.	LIBRA	1		

13	COLOR CORRIENTE BOLSA * 500 G.	LIBRA	1		
14	COMINO MOLIDO CORRIENTE BOLSA * 500 G.	LIBRA	1		
15	CUCHUCO DE CEBADA BOLSA * 500 G.	LIBRA	1		
16	CUCHUCO DE TRIGO BOLSA * 500 G.	LIBRA	1		
17	FRIJOL NIMA O RAYADO * 1.000 G.	KILO	1		
18	FRIJOL BLANQUILLO BOLSA * 1.000 G.	KILO	1		
19	GARBANZO SECOS BOLSA * 1000 G.	KILO	1		
20	BEBIDA GASEOSA CARBONATA PET UNIDAD * 2.0 LTS.	UNIDAD	1		
21	HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BOLSA * 500 G.	LIBRA	1		
22	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA BOLSA * 500 G.	LIBRA	1		
23	JAMONETA Y/O JAMONADA ENLATADA LATA * 370 G	LATA	1		
24	REFRESCO DE FRUTA PASTEURIZADO BOLSA * 200 ML.	UNIDAD	1		
25	LECHE ENTERA EN POLVO BOLSA * 380 G.	UNIDAD	1		
26	LENTEJA BOLSA * 1.000 G.	KILO	1		
27	MAIZ PETO BOLSA * 1000 G.	KILO	1		
28	MAYONESA DOY PACK * 200 G.	UNIDAD	1		
29	PANELA CUADRADA UNIDAD * 250 G.	UNIDAD	1		
30	PANELA SABORIZADA PULVERIZADA Y/O GRANULADA BOLSA * 1.000 G.	KILO	1		
31	PASTA ALIMENTICIA FORTIFICADA TIPO SECO UNIDAD BOLSA * 250 G.	UNIDAD	1		
32	PASTA ALIMENTICIA FORTIFICADA TIPO SOPA UNIDAD BOLSA * 250 G.	UNIDAD	1		
33	REFRESCO EN POLVO INSTANTANEO SOBRE * 18 G.	UNIDAD	1		
34	SAL PARA CONSUMO HUMANO BOLSA * 1.000 G.	KILO	1		
35	SALCHICHA VIENA SELECCIONADA LATA * 150 G.	LATA	1		
36	SALSA DE TOMATE DOY PACK * 200 G.	UNIDAD	1		
37	SARDINA EN SALSA DE TOMATE LATA * 425 G.	LATA	1		

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:
Documento de Identidad:

LEIDY MILDRED SÁENZ REYES
Comité económico estructurador

JEANNETH GRACIELA ACOSTA RODRIGUEZ
Comité económico evaluador